



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

EXCMO. SR.: Teniendo en consideracion S. M. la REINA Gobernadora que por el estado de la epidemia que aflige á Andalucía no es posible abrir sin graves inconvenientes las universidades de Sevilla y Granada en la época designada por el plan vigente de estudios para el curso de este año; y á fin de evitar los perjuicios que de ello resultarían á los escolares si no se adoptasen medidas equivalentes á las que se han tomado en casos semejantes; conformándose S. M. con el precer de esa inspeccion general, se ha servido mandar que la matrícula de este año en dichas dos universidades se abra el día 2 de Enero de 1834, y continúe abierta hasta 31 del mismo mes: que la asistencia á las clases sea de forzosa obligacion hasta el 30 de Junio; y que el cursillo, los exámenes y la colacion de grados no empiece hasta 1.º de Julio. Lo que comunico á V. E. de Real orden para inteligencia de la inspeccion y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1833.—Javier de Búrgos.—Sr. D. Francisco Marin.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Gobierno militar y político de la ciudad de Lérida.—EXCMO. SR.: La infausta noticia del fallecimiento del Rey nuestro Señor D. Fernando VII (Q. D. D. G.) llenó mi alma del mas acerbo dolor; las virtudes heroicas de tan gran Monarca quedarán eternamente grabadas en los corazones de todos los buenos y leales españoles, y hará verter lágrimas de amargura el recuerdo de una pérdida irreparable; mas si algo puede suavizar este sentimiento, es la consideracion de que deja en el trono de sus mayores á su legitima heredera la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II (Q. D. G.), que creciendo á la sombra de su excelsa madre la REINA Gobernadora, y guiada por su sabiduría, dará sin duda á la nacion entera dias de gloria, asegurando al mismo tiempo la felicidad de todos sus vasallos. No dudo que el agradecimiento y el amor consagrado al Monarca difunto y á su legitima descendencia, afianzará una lealtad incontrastable, cuyos sentimientos son los que animan á la inmensa mayoría de los habitantes de este distrito; mas si contra mis esperanzas hubiere algunos malvados que olvidando los sagrados juramentos que solemnemente prestaron por medio de los representantes de estos reinos, tratasen de faltar á ellos, y de sumirnos en los horrores de la guerra civil, oponiéndose al cumplimiento de la última voluntad del Monarca, cuya pérdida lloramos, poniéndome á la cabeza de esta valiente y decidida guarnicion, volaré á exterminarlos.

Mi divisa desde que tengo el honor de vestir el hábito militar fue siempre fidelidad; jamas falté ni faltaré á ella; y si llegase el caso de dar nuevas pruebas de estos sentimientos, que estan profundamente grabados en mi corazon, exhalaré si necesario fuere el último suspiro.

Dignese V. E. elevar á S. M. la REINA Gobernadora esta demostracion de mi profundo reconocimiento á las bondades de que me colmó su augusta Esposo, no dudando en asegurar á S. M. que el sacrificio de mi existencia me parecerá poco, si con él consigo contribuir á afianzar en las sienes de su excelsa Hija, nuestra tierna Soberana, la corona que por tantos titulos le pertenece.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 17 de Octubre de 1833.—Excelentísimo Sr.—Cárls D'Aunois.—EXCMO. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Andalucía.—EXCMO. SR.: El comandante general de la provincia de Córdoba con fecha de ayer me dice lo que sigue:

EXCMO. SR.: Cuando al dar cuenta al EXCMO. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra de haber recibido la Real orden, en la cual se me comunicaba la infausta noticia de la muerte del Rey nuestro Señor D. Fernando VII (Q. D. D. G.), le manifesté la confianza que me inspiraba el regimiento provincial de Plasencia, debí al propio tiempo hacer justicia á la companía del regimiento caballería de Leon, 2.º de ligeros, que se halla tambien á mis órdenes en esta ciudad, mandada por su capitan D. Juan Antonio de Palacio; y á fin de que aquella omision involuntaria no pueda poner en duda su fidelidad á nuestra REINA y Señora Doña ISABEL II, y obediencia á las órdenes de S. M. la REINA Gobernadora, me apresuro á decir á V. E. que cuento con los buenos servicios de sus oficiales y tropa en toda ocasion y circunstancias que se necesiten; y que su comportamiento y disciplina nada dejan que desear. Si V. E. lo estima oportuno, le ruego se sirva ponerlo en conocimiento de S. M.

En su virtud lo traslado á V. E. por si tiene á bien elevarlo á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Fuentes de Andalucía 19 de Octubre de 1833.—EXCMO. SR.—Miguel Tacon.—EXCMO. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

MINISTERIO DE MARINA.

Mayoría general de la Real armada.—EXCMO. SR.: Por el Real decreto dirigido en 29 de Setiembre último al Sr. duque presidente del Consejo de Castilla por S. M. la REINA Gobernadora durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, que V. E. tiene á bien trasladarme en oficio de 1.º del actual, me entero de haber fallecido á las tres menos cuarto de la tarde de aquel día el Rey D. Fernando VII.

Y en cuanto al recuerdo que V. E. se sirve hacerme al trasladarme esta soberana resolucion, solo puedo decir á V. E. que guiado constantemente en todas mis obligaciones por la inalterable base del honor y fidelidad á los juramentos que he prestado, jamas me apartaré ni separaré de la senda de mi deber, y firme en obedecer á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y á su excelsa Madre como Gobernadora de las Españas durante la menor edad de nuestra Soberana, sostendré hasta donde alcancen mis fuerzas sus Reales órdenes y decretos, trasmitiendo á los mayores generales y demas individuos que tengo el honor de tener á mis inmediatas órdenes estas tan justas como naturales ideas, con el objeto de que contribuyan todos al sosten de la gloria, que con su lealtad y subordinacion á sus legítimos Reyes se adquirió siempre el cuerpo general de la armada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1833.—Excelentísimo Sr.—Alejo Gutierrez de Rubalcava.—EXCMO. Sr. capitan y director general de la Real armada.

Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: La Real audiencia de Valencia ha recibido la Real carta de V. M. de 21 del corriente, participando que habiendo sucedido en estos reinos la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, muy amada Hija de V. M., por fallecimiento del Rey nuestro Señor D. Fernando VII (Q. E. G. E.), se ha servido mandar V. M. á las ciudades y villas de este reino, cabezas de corregimiento, sea proclamada la joven REINA, y se levanten pendones, segun costumbre.

Tan fausta nueva ha sido un dulce bálsamo que disminuye en parte el acerbo dolor que turbó el tierno corazon de V. M., y contristó los pechos españoles con la gran pérdida del justo, bueno y generoso Fernando; y tan satisfactoria para todos la exaltacion al trono de su legitima sucesora Doña ISABEL II nuestra REINA, que de las preciosas virtudes que ha heredado, y bajo los auspicios de V. M., es de esperar la paz con el ejemplo de aborrecer la venganza, conjurando los elementos de discordia, y alejando las tempestades de nuestro suelo. Sea así, Señora, y el cielo haga tan feliz el reinado de su muy amada Hija nuestra REINA Doña ISABEL II, como glorioso fue el de la virtuosa Isabel la Católica. Por nuestra parte nada omitiremos, procurando mantener á su obediencia en paz y en justicia los pueblos, como es de nuestra obligacion.

Dios guarde L. C. R. P. de V. M. muchos años. Valencia 29 de Octubre de 1833.—Señora.—El conde de Cuba.—Francisco Javier Borrull.—Miguel Moreno.—Juan Bastus.—Josef Rodriguez de Biedma.—Felipe de Urbina y Duiz.—Rafael Maria Calabuig.—Nicolas Gomez Villaboa.—Josef Maria Puig de Samper.—Salvador Miralles.—Joaquin Maria Tafalla.—Francisco de Paula Berga.—Mariano Antonio Collado.—Foribio Partondiri.

Señora: Vuestro ayuntamiento de la muy ilustre ciudad de Lérida, una de las de voto en Cortes, puesto á L. R. P. de V. M. con el mas humilde rendimiento expone: que al recibir la orden para que se levanten pendones por la legitima REINA de España Doña ISABEL II, solo siente no poderlo hacer con aquella solemnidad con que se hicieron las proclamaciones de los Reyes anteriores. El ayuntamiento lo suplirá con el afecto y adhesion, y en lugar de los gastos que se hacian en otro tiempo, y en semejantes ocasiones invertidos en convites y danzas populares, los empleará mejor en socorrer á pobres y dotar doncellas. El cielo, Señora, bendiga á V. M. y á su augusta Hija dilatados años. Lérida 31 de Octubre de 1833.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Lorenzo Novella.—Pedro Fleix.—Pedro Jordá.—Mariano Gigo.—Buena Ventura Vidal.—Mariano Posorull.—Ramon Vicens.

Señora: Con el mas acerbo dolor supo este ayuntamiento la infausta noticia del fallecimiento del Sr. D. Fernando VII, que por el ministerio de la Guerra se comunicó por extraordinario á vuestro gobernador de esta plaza. Las virtudes que adornaban su Real Persona, y las muestras de predileccion con que S. M. distinguió á Cádiz reconociendo los heroicos sacrificios que hizo en todas

épocas en defensa de su augusto trono, son permanentes recuerdos que aumentan el justo sentimiento por tan gran pérdida, acrecientan el interés que esta ciudad toma en la pena que aflige el corazón de V. M., y avivan el entusiasmo de su leal vecindario en favor de los legítimos derechos de nuestra excelsa REINA y Señora DOÑA ISABEL II, y del gobierno de V. M. que el cielo ha proporcionado á los españoles para su ventura.

Este ayuntamiento recibe ahora con el mas alto aprecio y veneracion la Real carta de V. M., en que participando el fallecimiento de su augusto Esposo y haber sucedido en estos reinos la REINA nuestra Señora DOÑA ISABEL II, se sirve mandar sea proclamada y se levanten los pendones en su Real nombre, cuyo solemne acto se verificará inmediatamente sin embargo del estado de la enfermedad reinante.

Cádiz tiene la gloria de haber sido en todas circunstancias el antemural del trono español, el asilo de los leales que lo han sostenido, y el pueblo de opiniones mas uniformes en defensa de la patria y de la legitimidad; ahora mas que nunca estan decididos sus habitantes á perecer antes que desmentir tales principios; y constantes en ellos se sacrificarán si es necesario por la causa de la REINA ISABEL, y por su firme adhesión al gobierno de V. M.

Cádiz nuestro ayuntamiento á 1.º de Noviembre de 1833. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Josef Manso. — Rafael de Solís. — Ildefonso Nuñez de Castro. — Josef Serrano Sánchez. — Pedro de Sisto y Bacaro. — Francisco de Paula Castro Gomez. — Plácido García. — Juan de Dios Lasanta. — Evaristo N. de la Paliza. — Josef de la Cámara y Tejada. — B. Peña. — Felipe Santiago de Echevarri. — Miguel Riba. — Pedro del Corral y Puente. — Antonio M. Ariza. — Juan Pedro Muchada. — Severiano Moraleda. — Celestino Lopez. — Antonio de Artecona y Rá-vago. — Por acuerdo del ayuntamiento, Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Señora: En vano buscarían vuestro alcalde mayor, ayuntamiento Real, cura párroco, comandante de armas y administrador de la Real encomienda que disfruta el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, y sus respectivos comitentes, términos con que expresar el acerbo dolor que experimentaron al recibir la infausta é inopinada noticia del fallecimiento de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII. El Todopoderoso, cuyos impenetrables juicios no es dado á los mortales alcanzar, quiso templar el desconuelo de la España, elevando al trono á nuestra joven REINA DOÑA ISABEL II, á quien de derecho pertenece por su nacimiento, y dando el gobierno de la monarquía en su memoria á V. M., cuyas virtudes como Esposa, y sus elevadas prendas como REINA fueron el embeleso de los españoles en el corto tiempo que V. M. como delegada de su augusto Esposo gobernó á la nacion, haciendo memorable esta época con los decretos de bondad que reunieron y hermanaron á todos los españoles. Cuando un partido anti-nacional procura introducir la guerra civil, sosteniendo las mas injustas pretensiones, dignese V. M. admitir el homenaje de los que ofrecen á S. R. P. sus vidas y haciendas, prontos á sacrificarse por su augusta é inocente REINA y por el gobierno de V. M. Morajalla Noviembre 3 de 1833. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Juan Josef Herbas, alcalde mayor. — Benito Aldrete, regidor. — Baldomero Ruiz y Alvarez, regidor. — Francisco García Montoya, regidor. — Francisco Fernandez Morales, regidor. — Francisco Cafete y Gonzalez, regidor perpetuo. — Joaquin Dolores Fernandez, diputado. — Rosaura González, síndico. — Celestino Milara Valmayor, cura párroco. — Jensaldo Lopez de Sanajores, comandante de armas. — Ramon Fernandez Tirso, administrador de la Real encomienda. — Jacinto Aguilera, secretario.

Señora: Si este ayuntamiento y su presidente no ha tenido la ventura de ser el primero en elevar á los pies del trono su eco afligido por la infausta pérdida del mejor de los Monarcas, ha sido uno de los que mas la han conocido y llorado: no bien se hubo recibido la noticia del fallecimiento de nuestro amado Rey D. Fernando VII (Q. E. P. E.), cuando la expresion universal de un sentimiento profundo los daba á conocer como españoles que habian perdido su Rey: este sentimiento, efecto de su lealtad y su amor, hizo conocer al mundo en tiempos de eterna memoria de cuánto era capaz España por la conservacion de su idolatrado Monarca: hoy ve que ni sus intereses ni sus vidas pueden salvar á la mas preciosa é importante de todas ellas; y guiados de un impulso espontáneo y uniforme, se dirigen enlutados al templo, en que reunidos los cabildos eclesiástico y secular, y todas las personas que constituyen la poblacion, tributan el testimonio postrero á recuerdos tan amargos, regando con sus lágrimas y haciendo resonar con sus lamentos el santuario por todo el tiempo que duraron las exequias solemnes: á este acto, tan grandioso por sí mismo, como interesante por su asunto, se agregó el incidente de ser la primera vez que subia á la cátedra santa el licenciado en derecho canónico D. Manuel Alvarez Aguado, que pronunció un elegante discurso, en que probó que en medio de los graves males con que el Todopoderoso nos aflige, la digna Esposa de tan buen Padre es un consuelo, así como su descendencia legítima una esperanza lisonjera, presagio del porvenir mas halagüeño. Finalizada la ceremonia, se trasladó el ayuntamiento á las casas consistoriales, en las que se repartió por el mismo á las viudas pobres de solemnidad en limosnas el peculio que debía recibir el joven orador, y que renunció con generosidad digna de elogio en beneficio de la humanidad menesterosa, á que el ayuntamiento unió otra porcion igual para ampliar más los beneficios, y en su consecuencia los ruegos al Todopoderoso por nuestro amado Rey.

Así es como este ayuntamiento y su vecindario ha manifestado la amargura de que se halla poseído, así como participa del luto general que cubre á esta fiel monarquía; y así finalmente como llora la pérdida de su Rey, su Señor y su Padre; pero esta amargura, luto y llanto son, Señora, la base sólida del trono de nuestra angélica REINA DOÑA ISABEL II, en cuyo nombre nos gobierna V. M. tan dignamente; no hay español que no admire el maternal desvelo con que en medio de la afliccion del espíritu de V. M. por la reciente pérdida de tan digno Esposo, olvidada de sí misma sólo se dedica toda á la paz y prosperidad del Estado, que la mira ya afanzada en los sábios decretos con que V. M. abre las puertas á las ciencias, las artes y la industria.

Dignese V. M. admitir la sincera y respetuosa manifestacion de los sentimientos de adhesión y lealtad que profesan á su REINA y Señora este ayuntamiento con su presidente y vecindario, en cuyos corazones no se encuentra otra voz que la de nuestra DOÑA ISABEL II nuestra REINA y su augusta Madre Gobernadora, y que el cielo guarde sus preciosas vidas como ha manifestado la mo-

narquia española. Villafranca de los Barros Noviembre 4 de 1833. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Melchor Valon. — Cristóbal de Toro y Daza. — Josef Sanchez Arjona. — Fernando Gutierrez Cabrera. — Juan Guerrero y Calderon. — Josef Henao y Zapata, coronel vivo de infantería ilimitado. — Alonso de Ceballos y Ceballos. — Tomas Martinez, secretario.

Señora: El alcalde mayor y ayuntamiento de Fuenteovejuna han sido afectados del mas vivo dolor al recibir la infausta noticia del fallecimiento de nuestro amado Rey y Señor D. Fernando VII (Q. E. P. E.). Pero en medio de tan triste desconuelo no pueden dejar de bendecir la mano del Omnipotente por el singular beneficio que dispensa á la España en que el trono de sus Reyes se halle ocupado por su legítima y directa Heredera la REINA DOÑA ISABEL II, y porque V. M. sea la Gobernadora de estos reinos, durante la menor edad de nuestra adorada Soberana, su augusta y cara Hija. Esta magnánima nacion tiene ya sobradas pruebas de la sabiduría con que V. M. gobierna, y no puede dejar de prometerse los mas felices resultados del acertado uso que hace del régio poder.

Dignese pues V. M. admitir con su acostumbrada bondad esta sincera efusion de los sentimientos de fidelidad y amor á nuestros Reyes, que en mi nombre y el de la expresada corporacion tengo el honor de elevar á sus Reales manos.

Dios nos conserve las preciosas vidas de V. M. y de su augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL para bien y felicidad de esta monarquía. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — Pablo Capos Carballar.

En semejantes términos han manifestado su lealtad y adhesión:

El Excmo. Sr. conde de Cuba, capitán general de Valencia.

El gobernador y ayuntamiento de Gata, en Extremadura.

El de Talarn.

El de Villanueva de los Infantes.

El intendente de Rentas de Cartagena.

El de Jaen.

El ayuntamiento, clero, nobleza y vecindario de Arjona.

El de Casares.

El de Quintanar de la Orden.

El corregidor y ayuntamiento de Huete.

El alcalde mayor y ayuntamiento de Lezuza.

El de S. Felix de Guixols.

El de Valdepeñas.

El alcalde mayor de Lillo.

El de Lietor.

La junta superior de Caridad de la provincia de Jaen.

La sociedad económica de Jaen.

La universidad de Menorca.

D. Antonio Sanchez Bula, vecino de Cañadeleda.

PARTE NO OFICIAL NOTICIAS EXTRANJERAS

AFRICA.

Argel 13 de Octubre.

Una carta particular de Oran con fecha de antes de ayer contiene los pormenores siguientes:

»Ayer 29 hombres con 6 piezas de artillería salieron de esta plaza á las órdenes del general que manda la division, y se dirigieron á Misergueira, casa de campo del bey. En el camino alcanzaron á ver como unos 100 árabes del lado del pequeño lago, pero no hicieron caso; sin embargo, á su regreso á Oran, que lo verificaban en el mejor orden, y como á cosa de una legua de esta última plaza, divisaron un gran número de árabes que trataban de rodearlos. En este estado se tomaron en el momento todas las disposiciones posibles; y de repente se vieron atacados por 39 árabes, que fueron rechazados por el vivísimo fuego que se hizo con mucho acierto en toda la línea, pues en dos horas se dispararon mas de 100 cañonazos, y se concluyó esta pequeña accion, en la que salieron bien escarmentados. Nuestra pérdida ha consistido en 3 muertos y 16 heridos; y los enemigos han perdido 100 hombres, y entre ellos uno de sus gefes.

Orden del dia 11.

»Ayer la division se ha batido valientemente y como de costumbre; por lo mismo no puedo menos de acreditarla mi satisfacción. Hoy marcharemos contra el enemigo, y si tiene la osadía de medirse con nosotros, se arrepentirá de su locura y de su audacia. Los cuerpos de que ayer se compuso la division, y que hoy deben ponerse en marcha, se completarán, y se darán á cada individuo 50 cartuchos. — El comandante general Desmichels.

En su consecuencia hoy mismo ha salido al mediodía igual número de tropas, y han hecho alto en Marabout, mas allá de S. Felipe, y á la izquierda de Figuá. Se han visto á lo lejos algunos beduinos; pero al parecer sin ánimo de ofender. La division regresó á las cinco de la tarde sin haber descargado un fusil. Acompañó á la division el general Bonet y un individuo de los que componen la comision de Argel.

En Atzew, un supuesto gefe de una tribu á quien los franceses habian obsequiado y festejado muchísimo, solicitó, al ponerse en camino, se le diese una escolta para no ser sorprendido por los karabaths: en efecto, se le dieron seis cazadores de caballería, de los cuales solo han vuelto tres, habiendo sido los otros tres retenidos por los árabes en la emboscada que tenían preparada, y á la que les condujo el supuesto gefe. Este suceso es una nueva prueba de la perfidia de los árabes, de quienes siempre se debe desconfiar.

Boletín del ejército de Africa.

El general Trezel, comandante de la expedicion, da parte al gobierno francés de las operaciones ejecutadas en los dias 12, 13, 14 y 15, habiendo tomado el marabout de Gouraya un fuerte contra el esfuerzo y muchedumbre de los kabitas que lo defendian tenazmente. Despues se empujó la accion principal en los campos de Bou-Bouhamar que fueron tomados sucesivamente al enemigo, y este vencido en todos los puntos. El capitán de fragata Paréval desembarcó

unos 400 marinos que rivalizaron en zelo y constancia con las tropas de línea, y ayudaron en gran manera á la victoria. Los kabilas eran de 4 á 50.

Un suplemento al *Monitor de Argel* contiene una proclama del general del ejército de ocupacion de Africa, en la cual anuncia la terminacion feliz de la expedicion de Bugia.

TURQUIA.

Smirna 20 de Setiembre.

Con fecha 15 del corriente escriben de Napoli que á pesar de los esfuerzos que hace la regencia para mejorar la administracion del estado griego, no logra su objeto con la rapidez que desea. La mayoría del pueblo griego está á favor de la regencia; pero la ambicion, burlada en sus cálculos, aumenta diariamente el número de los descontentos. Ha sido desterrado para siempre de Grecia M. Fracialis, intérprete de la regencia, por haber formado una conspiracion, cuyo objeto era quitar el mando á la regencia para dárlo nominalmente al Rey menor, nombrando primer ministro en apariencia al conde Armansperg.

Es inútil decir que ni el conde ni ninguna persona distinguida habia tomado parte en esta intriga, respecto á la cual es probable que Fracialis haya declarado cosas de importancia: por maneja que el gobierno sabe ya quiénes son los delinquentes. El general Katakzi, embajador del Emperador de Rusia en Grecia, ha sido presentado en calidad de tal al Rey Othon y á la regencia, que lo han recibido con el aprecio que merece la nacion que representa.

De Sira avisan con fecha 18 del actual que los habitantes de Tesio se someten de mala gana al nuevo gobierno griego; y que instigados por los gefes de la isla, han cometido últimamente varios actos de desobediencia. Con todo, es de creer que la regencia tomará las disposiciones que crea oportunas para hacer respetar su autoridad, que hasta ahora ha sido muy suave.

Se sabe de oficio que un buque que salió de Candia fue atacado y saqueado en las aguas de Mycone por unos piratas. Dos marineros del buque apresado, que á pesar de la vigilancia de los piratas pudieron echarse al agua, llegaron nadando á la costa y dieron parte al gobierno, que al instante dió varias disposiciones para perseguir al buque apresado; mas hasta ahora no han tenido resultado. Se cree que el gobernador de Sira enviará alguna fuerza naval que cruce en las aguas de Mycone.

La prohibicion de introducir en Grecia la moneda turca ha burlado las ideas de los monederos falsos que con mucha facilidad imitaban el cuño turco. Esta disposicion es sumamente útil al comercio.

Se forma en Grecia una compañía para establecer correos, y la regencia la protege: de estos correos marítimos, cuatro servirán para comunicar con Trieste, Liorna y Marsella, y dos con Candia, Alejandria, Sira y esta plaza; saldrán en dias fijos, y se cree que organizada la comunicacion de este modo contribuirá mucho á la futura prosperidad de Grecia. (*Diario de Smirna.*)

RUSIA.

Petersburgo 5 de Octubre.

Ya no se habla del viage de S. M. el Emperador á Moskow. SS. MM. II. permanecerán en Tzarkoeselo, Paulowski y Gatchina hasta que llegue el mal tiempo. Entonces se trasladarán á esta capital. Ya está de regreso en ella el príncipe de Volkonski, que ha permanecido algunos dias en Berlin, y se espera dentro de poco al canciller conde de Nesselrode con los empleados de su cancillería, y al conde de Fiquelmont, embajador de Austria.

Las noticias que llegan del interior del imperio acerca del cólera no excitan inquietudes. En Moskow ni se han cerrado los teatros, ni se ha interrumpido el curso ordinario de las ocupaciones. Aquí se cree, y esta máxima está fundada en la experiencia, que ilustrar al pueblo acerca de los preservativos conocidos y régimen oportuno, procurar á los menesterosos recursos de subsistencia y abrigo, y alarmarle cuanto menos sea posible, presentándole distracciones, es el medio mas seguro contra el cruel azote de esta epidemia.

S. M. el Emperador ha concedido exenciones de la contribucion personal y de otras á 11 de las provincias mas maltratadas por la sequedad y la ruina consiguiente de sus cosechas.

PRUSIA.

Berlin 19 de Octubre.

El conde de Fiquelmont ha asistido frecuentemente á las conferencias celebradas en nuestra ciudad entre el canciller ruso conde de Nesselrode y los señores Nowosilzore, Ribeaupierre, Ancillon y otro personaje diplomático de Prusia. Antes de salir M. Nesselrode para S. Petersburgo tuvo una audiencia de S. M. en el palacio de Postdam, que duró dos horas.

AUSTRIA.

Vienna 19 de Octubre.

Dicen que Mr. de Tatischev, embajador de Rusia, nos deja porque S. M. I. le ha nombrado gobernador de Varsovia, segun unos, y de Moskow segun otros, y que en su lugar vendrá el conde de Orloff ó el de Voronoff.

Ha llegado un correo de Italia con despachos, cuyo contenido se ignora. Los fondos han bajado á causa de las conjeturas políticas.

Se habla de algunas mudanzas en el personal de la administracion, y entre otras de la promocion del general Radetzki al cargo de presidente del consejo áulico de la guerra. Este nombramiento es el prelude de muchas otras reformas importantes en el ejército, pues es sabido que el conde Radetzki ha hecho un nuevo reglamento de táctica y de administracion militar; y si la noticia se confirma, será consiguiente que el príncipe de Hesse-Hambourg, actualmente comandante en Graetz, reemplace al conde de Radetzki en Italia.

Se esperan con impaciencia noticias de Haya, y se cree que el príncipe Félix Schwarzenberg habrá conseguido el intento de su mision, llegando al fin á su terminacion definitiva la cuestion pendiente, la cual ha perdido ya mucha importancia despues de los nuevos sucesos de la península. (*G. de Augsburgo.*)

El príncipe de Metternich regresó á esta capital el 17 de este mes. Ahora podremos muy bien saber alguna cosa positiva sobre las conferencias que ha tenido con los ministros extranjeros. Se asegura que Praga será el punto destinado para la reunion de los embajadores que deberán ocuparse de los negocios del día. (*Id.*)

Los habitantes de esta capital se preparan para recibir á S. M. con la mayor magnificencia: parece debe de llegar de un momento á otro; pero se puede

presumir que el Monarca no admita ninguna solemne demostracion. (*Correo de Nuremberg.*)

INGLATERRA.

Londres 28 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

Hace algunos dias que la cuestion sobre no pagar el impuesto de puertas y ventanas agita á la Inglaterra. Ya se han verificado algunas resistencias cuando se ha tratado de exigir dicho impuesto. El 24 de este mes se ha dado orden para prender á varios individuos que repetidas veces y públicamente se han negado á pagar la referida contribucion; pero esta providencia no se ha dirigido á individuos pobres, cuya indigencia era una justa excusa, sino á las asociaciones empeñadas en sostener la abolicion del impuesto. En la resistencia á la justicia por algunas de estas no ha dejado de haber algunos alborotos. (*Globo.*)

El príncipe Soutzo, ministro extraordinario del Rey de Grecia, el ministro de Bélgica y el baron de Wessembourg, ministro extraordinario de Austria, han tenido una entrevista con el vizconde Palmerston en la secretaria de Negocios extranjeros.

Por las noticias que ayer se recibieron de Elmira sobre la costa de Africa se sabe que los ingleses y dinamarqueses han enviado comisionados que han salido de este punto, dirigiéndose hácia los Ascantas con el objeto de solicitar la suspension de hostilidades, que no se duda lo consigan. El comercio está paralizado en la costa. (*Courier.*)

Sabemos por noticias recibidas de Filadelfia que el capitán Underwoot que manda el bergantin americano el *Bolivar* ha descubierto una pequeña isla en el mar Pacifico el dia 9 de Febrero de este año, haciendo viaje á las islas Sandwich. Esta isla, que no se encuentra todavía en ningun mapa, tiene unas diez millas de largo: se ve á cuatro ó cinco millas desde la cubierta de un navio, y se la ha dado el nombre de isla de Tanhon. (*Id.*)

Extracto de una carta de Veracruz del 30 de Agosto. Desgraciadamente el cólera-morbo ha aparecido en este pais, cuya capital tiene invadida desde el 1.º de este mes, y se dice que han muerto en ella mas de 160 personas. En ciertos dias la mortandad ha sido de 1200 á 1400 víctimas, de las cuales el mayor número son del pueblo bajo. Las noticias recibidas por el último correo eran algo mas satisfactorias, pues la mortandad disminuía, y se esperaba que cesaria enteramente. En Queretaro y en Guanajuato, es decir, entre los ejércitos beligerantes, el cólera ha hecho terribles estragos de ambas partes, y ha impedido la continuacion de las operaciones militares. (*Id.*)

Hemos recibido periódicos de Madrás hasta 23 de Junio: lo único interesante que en ellos hay es que se habia descubierto que se fabricaban monedas y cédulas de banco falsas; que en Madrás se habia abierto una suscripcion para cooperar en union con una compañía establecida en Bombay al establecimiento de una comunicacion con Europa por medio de barcos de vapor, pasando por el mar Rojo. Este sistema debe producir, segun dicen, grandes ventajas á Inglaterra y á la India. En la primera reunion se habian suscrito por 100 rupias. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 30 de Octubre.

Bolsa del 29. Cinco por 100, 102 fr. 10 c. Empréstito Real de España 77½. Renta perpetua de id. 63.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 102 fr. 35 c. Habia apariencia de que los fondos subiesen.

El dia 27 á las tres y media de la tarde han llegado á esta capital el Rey de los belgas y su augusta esposa: SS. MM. se aparearon á las cinco de la tarde del mismo dia en el palacio de las Tullerías. (*Diario de Paris.*)

Las noticias de Milan anuncian que allí reina la tranquilidad, y que se ha desvanecido la insensata conspiracion que algunos habian proyectado, mediante á estar presos algunos de los conspiradores, fugándose los demas para evitar el castigo á que se habian hecho acreedores.

De las orillas del Mein escriben con fecha 24 del que rige lo siguiente:

»Ya no hay duda que se celebrará muy pronto un congreso alemán, al que se dice asistirán no solamente todos los Estados de la Confederacion, que ya han recibido de oficio la noticia, sino tambien las cuatro ciudades libres, á las cuales se ha invitado para que nombren un representante.»

El *Handelsblad* (periódico holandés) hace algunas interpretaciones poco favorables sobre el discurso del trono; y entre ellas se nota el pasaje siguiente acerca de la cuestion de la Bélgica: «La confianza del Rey, que todavia conserva la esperanza de un buen resultado de las negociaciones, es ciertamente satisfactoria. Las negociaciones no estan todavía rotas. Sin embargo, se debe tener presente que las palabras del Rey parece se dirigen á preparar á la nacion sobre la probabilidad que hay en que la patria no pueda conseguir el que triunfen sus derechos en todos los puntos de la cuestion holando-belga.»

»El Rey se lisonjea de un resultado equitativo, y por lo tanto no aquel que se podria desear: este anuncio, que ciertamente es muy triste, no nos sorprende en el dia, porque todo lo que hemos observado en la marcha de las negociaciones ha sido muy bastante para convencernos de que la antigua Neerlandia se hallaba en situacion de hacer sacrificios importantes á las actuales criticas circunstancias y á la política europea que abraza otros mayores negocios que los de la Bélgica.» (*G. de F.*)

ESPAÑA.

Buitrago 2 de Noviembre.

D. Mateo Arribas, sargento gefe de los voluntarios realistas de Buitrago, ha oficiado con esta fecha al corregidor de aquella villa D. Manuel Jimenez Navarro, que desearo tanto él como los individuos de su cuerpo de dar una prueba de lealtad á la REINA Gobernadora, como la dieron constantemente á su difunto Esposo, entregaban voluntariamente las armas, aunque no hubiesen recibido orden alguna de hacerlo. El corregidor contestó luego dando las gracias por su excelente espíritu y amor á la REINA nuestra Señora, y comisionó al regidor D. Venancio Herrero para entregarse de la armas y prendas de vestuario. Este ejemplo de sumision y respeto por parte de los voluntarios realistas de Buitrago, que se han anticipado á las órdenes del gobierno, es muy digno de alabanza.

En la consulta verbal del viernes 1.º del actual, D. Esteban Aste, ministro del Consejo Real, dirigió á S. M. la REINA Regenta y Gobernadora el discurso siguiente á nombre de aquel supremo Tribunal.

«Señora: Al presentarse hoy de nuevo á V. M. vuestro Consejo Real á cumplir con una de las primeras y mas solemnes funciones de su ministerio, aunque cubierto de luto, y poseído de la mas acerba amargura, recuerda con placer los dias felices, en que otra vez tuvo ocasion de admirar los sentimientos de union, paz y benevolencia de V. M., y se promete un dichoso porvenir del gobierno que su augusto Esposo se sirvió confiar á V. M. por su última voluntad mientras la menor edad de su excelsa Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, haciendo que la monarquía pura renueve las felicidades de esta nacion, y cicatrice las profundas llagas de sus pasadas agitaciones. El Consejo, Señora, zeloso siempre por el cumplimiento de su deber, contribuirá por su parte con toda eficacia y esmero al logro de tan importantes y plausibles objetos.»

S. M. se dignó contestar, con la afable bondad que la distingue, en estos términos:

«Tengo la mayor confianza en las luces y experiencia del Consejo, y me valdré de ellas para conservar la paz de estos reinos, y hacer una sola familia de todos sus naturales, por cuya felicidad no omitiré sacrificio, ni dejaré de sellar con mis consejos y ejemplos estas ideas en el corazón de mi muy querida Hija la REINA Doña ISABEL II, prometiéndome de la decision del Consejo que extenderá y afirmará en los pueblos los sentimientos de la mas pura lealtad.»

S. M. la REINA Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de que el dia 1.º de Octubre último se encargó la junta de Caridad de Alcalá de Henares de la manutencion de los mendigos domiciliados y transeuntes, á quienes, á consecuencia de esta medida, se les ha prohibido la demanda de limosnas. Su número asciende en la actualidad á 90; y se les socorre diariamente con dos comidas abundantes, sanas y bien condimentadas: los enfermos de la clase menesterosa, que no tienen cabida en los hospitales, son asistidos en sus propias casas; y los jornaleros que no encuentran ocupacion, hallan en el trabajo que les proporciona la junta un medio para atender á la subsistencia de sus familias, y preservarla de los funestos efectos de la miseria y ociosidad. El vecindario de Alcalá ha correspondido á las invitaciones de la junta; y esta, que animada del mas laudable zelo continúa sus útiles tareas, se promete facilitar en breve á aquella ciudad y pueblos de su demarcacion los beneficios que debe producir el exacto cumplimiento de la Real orden de 16 de Julio último: y S. M. se ha dignado disponer se le den las gracias en su Real nombre, asi como al corregidor su presidente.

Los MM. RR. arzobispos de Sevilla y Valencia, los RR. obispos de Guadix, Orihuela, Cuenca, Barbastro, Tuy, Solsona, Jaca, Ceuta, Valladolid y Santander; el gobernador político y militar de Almería, y los intendentes de Palencia, Asturias, Aragon y Burgos han avisado al ministerio del Fomento la instalacion de las respectivas juntas de Caridad, hallándose los individuos que las componen animados del mejor zelo para promover los importantes objetos de su institucion.

Cuando el ejército del mando del teniente general D. Pedro Sarsfield se disponia á emprender un movimiento sobre Lerma para dispersar las gavillas del rebelde Merino, y facilitar así á los voluntarios Realistas arrancados por él violentamente de sus hogares, el libre regreso á ellos, tuvo noticia de que se habian reunido en Briviesca los restos de Cuevillas, reforzados por algunos centenares de hombres extraviados por las pérdidas sugestionadas, ó atemorizados por las amenazas de otros cabecillas. Partió allá al punto el general Sarsfield el 2 del actual; pero informado de los facciosos de su llegada, huyeron precipitadamente en varias direcciones, siendo tal la dispersion, que aquel gefe no juzgó necesario entrar en Briviesca, á cuyas inmediaciones habia llegado, y regresó el 4 á Burgos, donde se preparaba á emprender las operaciones que tenia combinadas para el exterminio de los rebeldes.

En la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia se ha recibido el parte siguiente:

«Presidencia de la Real Chancillería.—Excmo. Sr.: No hay mas novedad que la aprehension del cabecilla D. Lorenzo Aguilar con varios de su gavilla, que á estas horas habrán sido fusilados.

«Esta ciudad goza de la mas completa tranquilidad.
«Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 6 de Noviembre de 1833.—Excmo. Sr.—Vicente de Quesada.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.»

El capitán general de Castilla la Vieja en su oficio fecha 6 del actual da parte de la prision del cabecilla D. Lorenzo Aguilar, teniente coronel retirado, que se habia levantado en la provincia de Zamora, cuya captura verificó el 2 del corriente á las ocho y media de la mañana en el pueblo de Malillos de Sanyago el subteniente D. Josef Gonzalez, comandante de una brigada de carabineros de costas y fronteras, con otros 2 oficiales y 24 sargentos, cabos y carabineros del mismo cuerpo.

Con el referido Aguilar han sido presos un hijo suyo llamado Felipe, un cuñado Pedro Cancho, y los paisanos Francisco de Mena y Ramon Sanchez (alias el Rejero), que formaban parte de la pequeña faccion acaudillada por Aguilar, habiéndose aprehendido ademas 7 caballos, 3 yeguas con sus monturas, y 3 sables, 5 pistolas, 3 escopetas y 2 trabucos.

El capitán general elogia el comportamiento de las valientes tropas que realizaron esta operacion, y recomienda particularmente al expresado subteniente D. Josef Gonzalez que las mandaba, al teniente D. Angel Gonzalez, al ayudante de caballería D. Leon Arnedo, de la clase de amnistiados, y á los sargentos, cabos y carabineros de que acompaña relacion, y muy señaladamente

al sargento Josef Rodriguez Vargas, y al cabo Remigio Martinez, que con particularidad se distinguieron, habiendo todos cargado sable en mano y deshecho la rebelion á la voz de ¡viva la REINA! con la mayor bizarría.

Sabida la prision de estos rebeldes dispuso al punto dicho capitán general que fuesen pasados por las armas, con arreglo á las leyes y Reales decretos vigentes, á cuya orden se habia anticipado el gobernador de Zamora, quien desde luego habia prevenido al subteniente Gonzalez que hiciese poner en ejecucion dicha pena, dando únicamente á los reos el tiempo necesario para recibir los auxilios espirituales. Así se verificó en efecto el 3 á las seis de la mañana en el pueblo de Cubo, donde sufrieron la pena de muerte los cinco individuos arriba nombrados, segun avisa el mismo capitán general en otro oficio de la misma fecha 6 del corriente; añadiendo que de los restos de la gavilla acaudillada por Aguilar, se ha presentado un individuo acogiéndose al indulto, y han sido presos otros tres por las justicias de los pueblos de la citada provincia de Zamora, que se hallan en excelente sentido.

El comandante general de Guipúzcoa con fecha 30 de Octubre último; el virey interino de Navarra, y el capitán general de Cataluña con la de 1.º; el de Galicia con la del 3; el de Extremadura con la del 4; los de Valencia, Andalucía, Aragon y Granada con la del 5; el de Castilla la Vieja con la del 6 del corriente, dan parte de seguir sin novedad la tranquilidad pública.

El Rmo. P. Fr. Luis Iglesias, ministro general de la orden de S. Francisco, ha dirigido en 8 de Octubre último una circular á todas sus provincias y conventos, en la que expresando los sentimientos de una sólida piedad, y recordando los beneficios que debieron al Sr. D. Fernando VII, les manda que celebren los sufragios acostumbrados por su alma, y oren por el descanso eterno del Soberano que la muerte acaba de arrebatarnos. Al mismo tiempo en exposicion de 2 del actual dirigida á S. M. la REINA Gobernadora, despues de manifestar que los principios de obediencia y respeto á S. M. estan cimentados en la doctrina del santo Evangelio, concluye diciendo:

«Sería, Señora, incomparable y mas que acerba mi afliccion, á no vivir en la firme esperanza de que en V. M., como REINA Gobernadora durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, residen las mismas virtudes que en vuestro augusto Esposo, y que trasmitirá á ese hermoso vástago las propias, que con las ya heredadas, formarán un retrato de las Isabeles que veneramos en los altares, y que justamente celebran las historias de España. Protegerá nuestra sacra Religion, promoverá su culto, ó ya fundando casas de piedad y devocion, como lo hizo su augusta abuela, ó conservando las ya establecidas. Extenderá sus soberanos cuidados al bienestar de sus reinos, fomentando el comercio, las artes, la industria, y todo cuanto pueda ser útil para hacer felices á sus pueblos. Será una fiel imitadora de los sentimientos de V. M., bien expresos en el manifiesto que ha dado al público el 4 de Octubre. La exactitud, viveza y eficacia con que está concebido, y el convencimiento del generoso y piadoso corazón de V. M. aseguran á todo español del cumplimiento de lo que se les dice y promete.»

Noticias sanitarias recibidas en el ministerio del Fomento general del Reino.

Provincia de Extremadura.

Estado sanitario de Villar del Rey en los dias 31 de Octubre y 1.º de Noviembre.

Dias.	Existencia del dia anterior.	INVADIDOS.		Total.	Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.			
Oct. 31	8	1	..	9
Nov. 1.º	9	9

Quedan existentes para mañana 9.

Nota. Los demas puntos de esta provincia que han padecido esta enfermedad, se hallan á Dios gracias, libres de ella, habiéndose cantado en todas el *Te Deum*, excepto en Almendral, bien que sus habitantes gozan de completa salud.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
Dichas id. al 4 p. 100, 00.
Títulos al portador de 5 p. 100, 54½, 2 y 54½ á 60, 27 y 30 d. f. ó vol.
Id. id. de 4 p. 100, 45½ al contado: 45½, 46, 45½ y 46 á 12, 60 y 30 d. f. vel. y firme: 46½ á 59 d. f. á prima.
Vales no consultados, 11½ y 11½ á 60 y 25 d. f. vol. y firme.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 5½ y ½ al contado.
Acciones del banco español, 80 al contado.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París 16-2.	Cádiz ½ b.	Sevilla ½ d.
Bayona, 00.	Alicante á corto plazo ½ b.	Coruña ½ d.	Valencia par.
Burdeos, 00.	Barcelona á pesos fr. ½ á ½ d.	Granada 1 id.	Zaragoza ½ d.
Hamburgo, 00.	Bilbao 1 id.	Málaga 1 b.	Descuento de letras ¼ á p. 100 al año.
Londres á 90 dias 38 á 37½.		Santander ½ d.	
		Santiago ½ id.	

ANUNCIOS.

Hallándose concluido el 2.º cuaderno de la *Coleccion de los trages de España*, se vende en la librería que fue de Tieso; su precio 14 rs. en negro y 28 iluminado; y en la misma se hallará tambien el 1.º de la coleccion.

—Se saca á pública subasta la provision de pan caudal, frances y comun y de carbon para el Real sitio de S. Lorenzo en todo el año próximo venidero de 1834, bajo las condiciones que se manifestarán en la escribanía del juzgado del mismo, estado señalado el dia 17 de Noviembre á las doce de su mañana para el remate de la provision del carbon; y el dia 24 del mismo á las once de su mañana para la del pan; uno y otro en la casa del juzgado del mismo Real sitio.